



FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ

CONTRATACION ABREVIADA FCACR-CA2018-09

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica, de ahora en adelante FCACR, cita en Estadio Nacional, La Sabana oficina # 1036, estará recibiendo ofertas vía digital a los siguientes correos info@fcacostarica.com hasta las 14:00 horas del viernes 07 de setiembre del 2018.

Este pliego de condiciones está a disposición de los interesados y puede ser solicitado a la dirección electrónica: info@fcacostarica.com

OBJETO

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica (**FCACR**), como ente rector del ajedrez costarricense y representante oficial ante los entes global y latinoamericano que rigen este deporte (**FIDE** y **Fide-América** respectivamente), será el organizador de eventos deportivos de carácter masivo, y como tal, requiere contratar los servicios de atención extrahospitalaria y en salud para sus competidores en las fechas que a continuación se detallan.

DEFINICIONES:

Para efectos descriptivos de esta Contratación de escasa cuantía, la Federación Central de Ajedrez de Costa Rica será llamado la Contratante, los torneos de ajedrez que se dirán serán referidos como los Eventos, y el adjudicatario como el Contratista.

FECHAS:

Los eventos donde se requerirán los servicios se estarán comunicando una vez se adjudique.

La organización se reserva el derecho de variar las fechas y lugares de los eventos por casos fortuitos o fuerza mayor.

CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES

1. LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA

1.1. La recepción de las ofertas será en las oficinas de la FCACR: Estadio Nacional, Pabellón de Federaciones Oficina S1036, en sobre cerrado en un horario de martes a sábado de 8 am a 4pm. Se debe consignar un número de teléfono y un correo de contacto para comunicar el resultado del concurso o pedir aclaraciones.

2. PLAZO PARA RECIBIR OFERTAS

2.1. La **FCACR** recibirá ofertas para esta contratación hasta las 14:00 horas del viernes 07 de setiembre de 2018.

3. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO

3.1. Se estima, sin perjuicio de que los datos puedan variar –aumentar o disminuir- en función de las necesidades finales de la organización, que la cantidad que se proyecta adquirir es de dos servicios de ambulancias; para lo cual se tiene una reserva presupuestaria de un millón quinientos mil colones (¢1 500 000).

4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1. La recepción de las ofertas también puede ser recibida debidamente escaneadas en forma digital, en formato PDF, al correo info@fcacostarica.com.

4.2. Fe de Erratas, deberán efectuarse por medio de nota escrita, sin tachones ni borrones.

4.3. **Debidamente firmada por el oferente o su representante legal.**

4.4. La oferta deberá ser presentada antes de la hora de recepción. No se recibirán ofertas después de la hora indicada.

4.5. Sólo se tomará en cuenta el reloj de la FCACR o del encargado de recibir las ofertas.

4.6. Para la presentación de las ofertas se debe respetar preferiblemente el orden establecido en este pliego de condiciones y la misma debe estar debidamente firmada por el oferente.

4.7. La Oferta debe contener la siguiente leyenda:

“CONTRATACION ABREVIADA FCACR-CA2018-09”

4.8. Los documentos que se solicitan en este cartel deben presentarse para el expediente respectivo, independientemente de que se encuentren en el registro de Proveedores de la FCACR.

5. REQUERIMIENTOS DE LA OFERTA

Se requiere por parte de los oferentes confirmar por escrito y de manera firme, los siguientes detalles:

- Costo final de la oferta, indicando el precio por día, con una unidad de ambulancia disponible en el Estadio Nacional (de manera tentativa).
- Tipo de unidad de atención y personal con que se contará, los cuales deberán ser acordes con la cantidad de asistencia esperada y el tipo de evento deportivo.
- Indicar la política de pago, preferiblemente aceptando el pago al finalizar el evento.

6. REQUISITOS DE LOS OFERENTES

Los oferentes deberán cumplir con lo siguiente:

- Unidad de soporte avanzado de vida, con el equipamiento y personal respectivo.
- Contar con las pólizas en salud y demás usuales en el giro del negocio.
- Estar inscrito en la Dirección General de Tributación en la actividad acorde con los servicios a contratar.
- Estar inscrito en la Dirección General de Tributación en la actividad acorde con el servicio o producto a contratar.
- Estar inscrito en la Dirección General de Tributación como contribuyente del impuesto de renta y/o venta cuando corresponda según su (s) actividad (es)

principal y secundaria (s).

- Entregar facturas timbradas, con los requisitos establecidos por la Dirección General de Tributación.
- Debe aportar evidencia de experiencia de por lo menos cinco años en los servicios a contratar.
- Indispensablemente, deberá estar al día en sus obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF.

7. OPERACIÓN GENERAL DEL EVENTO

El Contratista está al tanto de las siguientes circunstancias y eventualidades:

- Se atenderá a los participantes indicados por el Organizador
- La asistencia estimada de cada evento podría variar aumentando o disminuyendo.
- La unidad deberá contar con un botiquín para los casos más comunes de cefálea, malestares estomacales y diarreas.
- Se estima la cantidad de horas de atención en doce por día.
- El organizador indicará al Contratista cuáles son esas horas, en las cuales este deberá garantizar plenamente la disponibilidad de la(s) unidad(es) ofrecidas –excepto que se esté efectuando algún traslado pedido por el Organizador.
- El Adjudicatario debe comunicar al Organizador sobre cualquier incidente concerniente a esta contratación y consultar sobre el mejor proceder en caso de que haya afectación a los deportistas.
- Los eventuales daños a la(s) unidad(es) propiciadas por las personas transportadas, o aquellos eventos sobrevenidos o no provocados por el Organizador directamente, según lo estipulado en este concurso, correrán por cuenta de las personas que hubieren incurrido en dicha conducta.

8. ADJUDICACIÓN

- 8.1. Se comunicará la adjudicación de esta oferta al ganador el día 14 de setiembre del 2018. La oferta ganadora será la de menor precio, sin comprometer lo que se indica en el último párrafo de este apartado.
- 8.2. Entre dos ofertas con igual oferta económica, el Contratante preferirá la de mayor experiencia, sin comprometer lo indicado en el siguiente párrafo.
- 8.3. La FCACR se reserva el derecho de tomar la decisión que mejor se acomode a sus intereses, incluso el de no adjudicar a ningún oferente, o hacer adjudicaciones parciales, sin perjuicio de lo que ésta decisión pueda provocar.

9. FORMA DE PAGO

- 9.1. Los pagos se efectuarán en colones costarricenses mediante cheque del Banco de Costa Rica
- 9.2. El trámite será el siguiente:
 - Para realizar el pago será indispensable que el contratista presente factura autorizada por al Dirección General de Tributación y estar al día con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF. Y si le corresponde según su actividad económica factura electrónica.
 - Para efectos de la cancelación los pagos se realizarán en los primeros cinco días hábiles después de recibida la factura correspondiente.



10. VIGENCIAS DE LAS OFERTAS

- 10.1. Todo concursante deberá indicar claramente la vigencia de la oferta, la cual en ningún caso podrá ser inferior a cinco (5) días hábiles contados a partir la fecha de apertura de las ofertas.

11. COTIZACIONES

- 11.1. Los precios cotizados serán unitarios, definidos e invariables y en moneda nacional sin sujeción a condición alguna no autorizada por este cartel. El monto deberá indicarse en números y en letras en caso de divergencia entre estas dos formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras, salvo errores materiales, libre de todo tipo de impuestos.

- 11.2. En caso de ofertar en dólares, por favor indicar el tipo de cambio utilizado para realizar la conversión adecuada para la valoración de las ofertas.

12. CONSULTAS Y RECURSO DE OBJECCIÓN

- 12.1. Cualquier consulta se hará a la FCACR al correo info@fcacostarica.com antes de la apertura de las ofertas.

13. GENERALIDADES


- 13.1. Se establece que la no presentación de algún requisito o documento solicitado, SIN EXCEPCION, excluirá la oferta presentada.

14. INICIO DEL SERVICIO

- 14.1. Mediante orden de compra.

Siempre que se hable en este cartel y documentos correlativos de la **FCACR** o la Administración se entenderá por **FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA**.

Atentamente,


Oscar Delgado Arce
Gestor Administrativo FCACR.

